



Nota de prensa

El OAS se felicita por la nueva Ley de Calidad de la Arquitectura

(Madrid, 1 febrero 2022).- El Observatorio de Arquitectura Saludable (OAS) expresa su satisfacción por el visto bueno del Consejo de Ministros, el pasado 18 de enero, al proyecto de **Ley de Calidad de la Arquitectura**, remitido al Congreso para su tramitación parlamentaria. Según detalló el **Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma)** en un comunicado, la normativa pretende garantizar la calidad de la arquitectura como bien de interés general, acercar la arquitectura a la sociedad y revalorizar el patrimonio arquitectónico.

Para la presidenta del OAS, la arquitecta **Rita Gasalla**, este proyecto supone “*un impulso hacia la arquitectura saludable, para mejorar el marco que define nuestra vida actual y futura*” además de promocionar el sector a nivel nacional e internacional. Además, **Juan Fernández-Aceytuno**, miembro del Comité de Expertos del Observatorio y consejero delegado de la Sociedad de Tasación, destaca que el proyecto llega en el momento justo para “*dar un impulso a las actuaciones de rehabilitación y mejora del parque edificatorio, tanto en el ámbito urbano como rural aprovechando la gran oportunidad que suponen los fondos europeos de recuperación*”. **Eloy Bohúa**, también miembro del Comité de Expertos del Observatorio y CEO de Planner Exhibitions, subraya otros aspectos en los que permite avanzar esta ley como la sostenibilidad energética o la accesibilidad, “*valores en los que cada vez está más comprometido el sector inmobiliario*”.

También desde el OAS, la psiquiatra **Marina Díaz Marsá**, presidenta de la Sociedad de Psiquiatría de Madrid, señala que este impulso a la calidad del entorno construido “*es un elemento fundamental para mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud mental de las personas*”.

El **OAS** se felicita así mismo por las iniciativas contempladas en este proyecto de ley para crear la **Casa de la Arquitectura** y el **Consejo de Calidad de la Arquitectura**, como dos valiosas herramientas para acercar los valores de la arquitectura a la sociedad.

Finalmente, el **Observatorio de Arquitectura Saludable** resalta el hecho de que la arquitectura pase a formar parte de la conversación pública, así como el diálogo que ha mantenido la administración pública con representantes del mundo académico y otros ámbitos sociales, profesionales del sector y Colegios, para redactar este proyecto de ley.

Sobre el Observatorio de Arquitectura Saludable

El Observatorio de Arquitectura Saludable (OAS) es una iniciativa pionera en el mundo creada dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, por un grupo de académicos, médicos, ingenieros, arquitectos y empresarios de reconocida trayectoria en España y el mundo, cuyo objetivo es integrar la Arquitectura y el Urbanismo en la conversación de Salud Pública y con ello fomentar medidas que concluyan en un nuevo marco regulatorio que garantice la seguridad.

Para más información:

Pepa Ariza

678 71 77 15

pariza@oasaludable.com